

Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 7 de octubre de 2008.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

REF: 000037/2008-CTANOCT

ANUNCIO

**2452.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 984, de fecha 3 de octubre de 2008, registrada el día 6 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D<sup>a</sup>. SABAH KHSIM EL MESSIOUI, solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en PASEO PASAJE DEL CARGADERO DE MINERAL, 2, dedicado a "GRUPO I Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla a 6 de octubre de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

REF: 000035/2008-CTANOCT

ANUNCIO

**2453.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 948, de fecha 30 de septiembre de 2008, registrada el día 2 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por NEUMÁTICOS HOSSAIN, S.L., solicitando Cambio de Titularidad Actividades Molestas del local sito en Polígono Industrial Sepes C/. Amapola, neve F-16a "Comercio menor de vehículos terrestres, repuestos y neumáticos (almacén y taller de neumáticos)" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla a 2 de octubre de 2008.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

REF: 000036/2008-CTANOCT

ANUNCIO

**2454.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 949, de fecha 30 de septiembre de 2008, registrada el día 2 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. JABRAN AZZAMMOURI, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE CARLOS RAMIREZ DE